



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Pase alumno ZADQUIEL STELLA CUDAP:EXP-UNC:0005146/2020

VISTO:

La solicitud de pase presentada por el Sr Martín Stella, padre del estudiante **STELLA, ZADQUIEL** (DNI 48.549.549) proveniente del Colegio Preuniversitario Gymnasium dependiente de la Universidad de Tucumán y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión cumple en tiempo y forma con todos los requisitos solicitados oportunamente y que el solicitante proviene de una escuela preuniversitaria y que es un derecho garantizar escolaridad equivalente.

Que la Coordinación Pedagógica ha efectuado un análisis de la documentación presentada para el pase petitionado, habiendo indicado los espacios curriculares aprobados por equivalencias, y los que deberá rendir para el ciclo lectivo 2020.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT,

RESUELVE:

Art.1°.- Aceptar el pedido de PASE del estudiante **STELLA, ZADQUIEL** (DNI 48.549.549) proveniente del Colegio Preuniversitario Gymnasium dependiente de la Universidad de Tucumán, que cursará 2° año de nivel secundario, turno tarde, en el ciclo lectivo 2020.

Art. 2°.- Instruir a la Secretaría de Asuntos Administrativos del Colegio a matricular a **STELLA, ZADQUIEL** (DNI 48.549.549), en calidad de estudiante regular, registrando su actuación académica previa, compatible con el Plan de Estudios 2018 de nuestro Colegio, en calidad de equivalencia.

Art 3°.- Considerar **aprobadas por equivalencia** las siguientes asignaturas del Plan de Estudios 2018 aprobado por resolución HCS 1665/2017, conforme los Programas vigentes durante el año 2018 y oportunamente publicados:

- EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE I
- LENGUA Y LITERATURA CASTELLANAS I
- LENGUA Y CULTURA INGLESAS I
- FORMACIÓN MUSICAL I
- FORMACIÓN PLÁSTICA I

Art 4°.- Disponer que para completar los estudios correspondientes al primer año del Plan de Estudios 2018 de Nivel Secundario de nuestro Colegio, **deberá rendir** las siguientes asignaturas, hasta el turno de marzo de 2021 inclusive, de acuerdo al siguiente detalle:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ENTORNOS VIRTUALES
- HISTORIA I
- FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA I
- GEOGRAFÍA I
- CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA TIERRA: Unidad 2, 3 y 4
- LENGUA Y CULTURA LATINAS I: UNIDAD N° 1: Adjetivos femeninos. Conjugación de los tiempos simples del Modo Indicativo del verbo um. UNIDAD N° 2: Aspecto textual: Uso del diccionario y fijación del vocabulario. Análisis y traducción de oraciones latinas al español con Complemento Directo e Indirecto. UNIDAD N° 3: Aspecto lingüístico: Flexión nominal: pronombres personales. Flexión verbal: Tiempos simples del tema de presente: Pretérito Imperfecto y Futuro Imperfecto del modo Indicativo de la Voz Activa en las cuatro conjugaciones regulares. Aspecto textual: Complementos Circunstanciales: Modo, Causa, Compañía, Instrumento, etc. UNIDAD N° 4: Aspecto lingüístico: Flexión nominal: tercera declinación. Flexión verbal: Pretérito Perfecto del Modo Indicativo de la Voz Activa para las cuatro conjugaciones regulares y de sum. Aspecto textual: Complementos Circunstanciales de Lugar: locus, ubi, quo, unde, qua. Unidad N° 5: Aspecto lingüístico: Flexión nominal: adjetivos de segunda clase. Flexión verbal: Tiempos Perfectos del Modo Indicativo de la Voz Activa para las cuatro conjugaciones regulares y de sum. Aspecto textual: Traducción Inversa. UNIDAD N° 6: Aspecto lingüístico: Flexión nominal: cuarta y quinta declinaciones. Flexión verbal: Modo Imperativo de la Voz Activa en las cuatro conjugaciones regulares y de sum.
- MATEMÁTICA I: Unidad 3 y Unidad 5: Potenciación y radicación de fracciones y decimales. Propiedades

Art. 5°: Protocolícese, notifíquese, publíquese y archívese.